

LINEA ELECTRICA

Origen: CC.TT. Pajoritos y Bollesteros
 Final: Centro de Transformación (Entrada y salida)
 Término municipal afectado: Granada
 Tipo: Subterránea
 Longitud en Km.: 0,030
 Tensión de Servicio: 20 Kv.
 Conductores: Al 1x150 mm² aislamiento 12/20 Kv.
 Potencia a transportar: 1890 Kva.

ESTACION TRANSFORMADORA

Emplazamiento: C/ Gabriel Miró de Granada
 Tipo: Interior
 Potencia: 400 Kva.
 Relación de transformación: 20 Kv. +5%/380-220 Voltios
 Procedencia de los materiales: Nacionales
 Presupuesto: 3.798.900 ptas.
 Finalidad: Mejorar la calidad del servicio en la zona
 Referencia: 5198/AT

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial de Economía y Hacienda, Junta de Andalucía, sita en Granada, calle Dr. Guirao Gea s/n, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 8 de octubre de 1992.- El Delegado, P.D. El Jefe del Servicio, Rufino de la Rasa Rojas.

AYUNTAMIENTO DE GRANADA

EDICTO. (PP. 1465/92).

El Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Granada, hace saber:

Que el Pleno Municipal en sesión celebrada el pasado día 31 de julio de 1992 adoptó el acuerdo por el que se aprueba definitivamente el Estudio de Detalle de referencia, y cuya tenor literal es el que sigue:

«Se examina expediente núm. 3204/91 del Servicio de urbanismo y obras Públicas de fecha 20 de julio de 1992, en base a informe del Servicio, conformado por Secretaría General, de conformidad con lo establecido en los artículos 117.4 y 118.3.d) del Real Decreto Legislativo 1/92, de 26 de junio y, concordantes con el Reglamento de Planeamiento y 14.1º c) del Reglamento Orgánico Municipal, el Pleno por unanimidad y por tanto con el quorum de la mayoría absoluta legal, acuerda:

Primero: Aprobar definitivamente el Estudio de Detalle para agrupación funcional de parcelas núm. 9 y 10, concesión de aprovechamiento superior al normal y subsanación de error de catalogación de la parcela núm. 9 en Plaza Mariana Pineda, de conformidad con lo que establecen los artículos 117.4 y 118.3.c) del Real Decreto Legislativo 1/92, de 26 de junio, y concordantes con el Reglamento de Planeamiento.

Segundo: Publicar el presente acuerdo en los Boletines Oficiales de la Provincia y Junta de Andalucía, dando traslado a la Comisión Provincial de Urbanismo, conforme al artículo 124 del Real Decreto legislativo 1/92, de 26 de junio y concordantes con el Reglamento de Planeamiento.

Por lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 124 del Real Decreto Legislativo 1/92 de, se hace público para general conocimiento, pudiéndose interponer contra dicho acuerdo, ante este Excmo. Ayuntamiento, recurso de reposición en el plazo de un mes siguiente a la publicación de este Edicto en los Boletines Oficiales de la Provincia y Junta de Andalucía, y contra su denegación expresa o tácita recurso Contencioso-Administrativo en la forma y plazos prevenidos en el artículo 58 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. No obstante se podrá utilizar cualquier otro medio de impugnación que se considere conveniente.

Granada, 3 de septiembre de 1992.- El Alcalde, p.d.

AYUNTAMIENTO DE LOJA (GRANADA)

ANUNCIO. (PP. 1752/92).

El Pleno de esta Corporación, en su sesión ordinaria celebrada el día 6 de octubre de 1992, prestó aprobación inicial al Plan Parcial de las fincas «Elena y otras», sitas en este término municipal, promovido por Rudolf Karl Staab, en representación de la entidad «La Bobadilla Golf, S.A.».

Lo que se somete a información pública por término de un mes, a los efectos oportunos.

Loja, 9 de octubre de 1992.- El Alcalde.

ANUNCIO. (PP. 1756/92).

El Pleno de esta Corporación, en su sesión ordinaria celebrada el día 6 de octubre de 1992, prestó aprobación inicial al Estudio de Detalle de Ordenación de Volúmenes de edificio sito en Avda. de Los Angeles, C/ Las Mercedes y C/ Plina de esta Ciudad, promovido por don Enrique Villafraña Porras, en representación de la entidad «Promociones Loja, S.A.».

Lo que se somete a información pública por término de quince días, a los efectos oportunos.

Loja, 9 de octubre de 1992.- El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE JEREZ. GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO

ANUNCIO. (PP. 1767/92).

El Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, en sesión celebrada el 29 de Septiembre de 1.992, acordó declarar la urgente ocupación a los efectos de expropiación forzosa, de los bienes y derechos afectados por la ejecución del Sistema General Chapín, de conformidad con las previsiones contenidas en el Plan General de Ordenación Urbana de Jerez de la Frontera.

Por tal motivo, he resuelto convocar el día 20 de Noviembre de 1.992 a los afectados por el expediente expropiatorio para el levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación que preceptúa el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de Diciembre de 1.954 y concordantes de su Reglamento Ejecutivo de 26 de Abril de 1.957.

El citado acto se celebrará en la Secretaría de la Gerencia Municipal de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Jerez de la Frontera (Plaza del Arenal, 17 - Edif. Los Arcos), sin perjuicio de trasladarse posteriormente a los terrenos, y al cual deberán concurrir el propietario y titulares de derechos sobre los bienes, por sí o por medio de representantes, los cuales, en todo caso, deberán ir provistos del correspondiente poder notarial suficiente para este acto, pudiendo además los propietarios o aludidos representantes personarse acompañados de Peritos, los cuales deberán reunir las condiciones legalmente establecidas y de un Notario si lo estimasen conveniente, advirtiéndose a los interesados que la incomparecencia al acto no producirá en ningún caso la suspensión del mismo.

La relación de fincas, derechos y horas en que tendrá lugar el levantamiento de las citadas Actas Previas a la Ocupación, es la siguiente:

Finca en Paso del Lárcalo

* Superficie de la finca: 30.008,56 m²

* Superficie a expropiar: 352,41 m²

Datos registrales: Finca nº 3.776, Tomo 1.028, Folio 11.

Propietario: D. Francisco Rodríguez Puerta.

Hora Acta Previa: 9,30 h.

Finca en Paso del Lárcalo

* Superficie de la finca: 18.981 m²

* Superficie a expropiar: 889,60 m²

Datos registrales: Finca nº 382, Tomo 761.

Propietarios: Propiedad 3/4 partes indivisas de D. José Manuel, D^a Dolores y D^a Margarita Regife Vega y la cuarta parte indivisa restante el usufructo a favor de D^a M^a Carmen Gómez López de la Banda y la nuda propiedad por cuartas partes indivisas a favor de D^a María Ester, D. Jaime, D^a María del Carmen y D^a María Victoria Regife Gómez.

Hora Acta Previa: 10,00 h.

Finca en Paso del Lárcalo

* Superficie de la finca: 22.036 m²

* Superficie a expropiar: 1.919,42 m²

Datos registrales: Finca n° 7.868, Tomo 603, Folio 236.

Propietarios: D^a Carmen Ferral Parada y D. Francisco Orellana Roman.

Hora Acta Previa: 10,30 h.

Finca en Pago del Lázgalo

* Superficie de la finca: 30.008,56 m²

* Superficie a expropiar: 341,52 m²

Datos registrales: Finca n° 3.775, Tomo 1.028, Folio 9.

Propietarios: Propiedad el usufructo vitalicio de D^a María Luisa Puerta Casares y D. Francisco Rodríguez Bayo y la nuda propiedad a favor de D. José Rodríguez Puerta.

Hora Acta Previa: 11,00 h.

Finca en Pago del Lázgalo

* Superficie de la finca: 30.008,56 m²

* Superficie a expropiar: 352,41 m²

Datos registrales: Finca n° 3.776, Tomo 1.028, Folio 11.

Propietarios: Propiedad el usufructo vitalicio de D^a María Luisa Puerta Casares y D. Francisco Rodríguez Bayo y la nuda propiedad a favor de D. Francisco Rodríguez Puerta.

Hora Acta Previa: 11,30 h.

Finca en Pago del Lázgalo

* Superficie de la finca: 30.008,56 m²

* Superficie a expropiar: 279,44 m²

Datos registrales: Finca n° 11.411, Tomo 712, Folio 221.

Propietarios: Propiedad el usufructo vitalicio de D^a María Luisa Puerta Casares y D. Francisco Rodríguez Bayo y la nuda propiedad de D^a Purificación Rodríguez Puertas.

Hora Acta Previa: 12,00 h.

Finca en Pago del Lázgalo "La Pravianna"

* Superficie de la finca: 7.627,30 m²

* Superficie a expropiar: 3.951,23 m²

Datos registrales: Finca n° 28.616, Tomo 1.446, Folio 198.

Propietario: D. Rafael Coveñas Reguera.

Hora Acta Previa: 12,30 h.

Finca en Pago del Lázgalo "Villa María"

* Superficie de la finca: 10.571 m²

* Superficie a expropiar: 5.061,56 m²

Datos registrales: Finca n° 8.917, Tomo 662, Folio 58.

Propietarios: D^a María del Tránsito, D^a Consuelo, D^a Petra, D. Federico, D. Pedro y D^a María Isabel Montaras y García Pelayo.

Hora Acta Previa: 13,00 h.

Jerez de la Frantera, 19 de octubre de 1992.- El Tte. Alcalde Delegado de Política Territorial y Medio Ambiente, Manuel A. González Fustegueras.

ANUNCIO. (PP. 1789/92).

La Administración Municipal ha dirigido sus esfuerzos a la integración del Suelo Urbanizable Programado ubicado en el Sector 2 «Camino de Espera», dentro del proceso urbanístico y, en definitiva, dentro del crecimiento armónico de la Ciudad, conforme a las previsiones del vigente Plan General de Ordenación Urbana.

A tales efectos se ha acordado:

1) La aprobación definitiva del Plan Parcial de Ordenación del Sector 2 «Camino de Espera», por el Excmo. Ayuntamiento-Pleno en sesión ordinaria celebrada el día 26 de junio de 1992, al particular 2.3 de su Orden del Día, habiéndose introducido algunas rectificaciones que no modifican ni alteran el planeamiento general de la ordenación ni suponen mayor aprovechamiento para los propietarios, pero que, no obstante hacen aconsejable someter el expediente o nueva información pública para garantizar el derecho de los propietarios afectados, así como la participación ciudadana, entendiéndose aprobada definitivamente, si durante el indicado período de nueva información pública no se presentare alegación alguna.

2) La aprobación inicial del Proyecto de Reparcelación del Sector 2 «Camino de Espera» por acuerdo del Consejo de Gestión de la Gerencia Municipal de urbanismo en sesión celebrada el día 4 de junio de 1992, con la finalidad de establecer una equitativa distribución de los beneficios y cargas derivadas del planeamiento entre los propietarios afectados.

3) La aprobación inicial del Proyecto de Urbanización del Sector 2 «Camino de Espera» por acuerdo del Consejo de Gestión de la Gerencia Municipal de Urbanismo, en sesión celebrada el día 28 de julio de 1992, al objeto de detallar las obras básicas de infraestructura para el desarrollo del sector.

Los citados expediente, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 132 del Reglamento de Planeamiento Urbanístico, 108 del Reglamento de Gestión Urbanística y 117 del vigente Texto Refundido de la Ley sobre el Régimen del Suelo y Ordenación urbana, se someten a información pública durante el plazo de un mes, durante el cual podrán ser examinados en las dependencias de la Gerencia Municipal de Urbanismo (Plaza del Arenal, 17 Edif. Los Arcos) por cuantas personas estén interesadas en ello y formular las alegaciones que estimen pertinentes.

Jerez de la Frantera, 7 de octubre de 1992.- El Tte. Alcalde Delegado de Política Territorial y Medio Ambiente, Manuel A. González Fustegueras.

AYUNTAMIENTO DE BORMUJOS (SEVILLA)

EDICTO. (PP. 1859/92).

Dan Baldamera Gaviño Campos, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Bormujos (Sevilla), hace saber:

Que el Pleno Carparativo de este Ayuntamiento, en Sesión celebrada el día veintinueve de octubre de mil novecientos noventa y dos, con mayoría absoluta legal acordó: aprobar inicialmente una Modificación Puntual al Plan General de Ordenación Urbana vigente consistente en la programación de 188.000 m² como suelo urbanizable programado en la finca «Pago de la Camadre» de este término municipal.

Igualmente, se acordó la apertura de un plazo de un mes, de exposición pública para atender reclamaciones u observaciones, de conformidad con la legislación vigente.

Bormujos, 2 de noviembre de 1992.- El Alcalde, Baldomero Gaviño Campos.

AYUNTAMIENTO DE LUCENA (CORDOBA)

ANUNCIO. (PP. 1914/92).

El Pleno de este Excmo. Ayuntamiento en sesión extraordinaria celebrada el día 27 de octubre de 1992, acordó aprobar inicialmente proyecto de urbanización de parcela en calle Ancho, esquina a Ronda de la Fuensanta, promovido por Don Juan Manuel Ruiz Cáliz, en representación de Pricón, S.A., redactado por el Arquitecto Don Manuel Roldán del Valle y visado por el Colegio Oficial de Arquitectos de Andalucía Occidental, Demarcación de Córdoba, el día 7 de agosto de 1992, al núm. de expediente 875 92.

De conformidad con el artículo 117.3 del Texto Refundido de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, aprobado por Real Decreto legislativo 1/1992, de 26 de junio, dicho proyecto se somete a información pública durante quince días, para que puedan ser examinados y presentadas las alegaciones procedentes.

Lucena, 30 de octubre de 1992.- El Alcalde, Miguel Sánchez González.

AYUNTAMIENTO DE SEVILLA. GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO

ANUNCIO. (PP. 1922/92).

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el 11 de septiembre de 1992, acordó adoptar los siguientes acuerdos:

Primero: Aprobar inicialmente el Modificada del Plan Especial de Reforma Interior del Núcleo Virgen de los Reyes, visado por el Colegio Oficial de Arquitectos de Andalucía Occidental con el núm. 4787/89-4 y promovido por DRASA.

Segundo: Someter el documento a información pública por plazo de 1 mes mediante inserción de anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y en uno de los diarios de mayor circulación de la provincia, conforme a lo establecido en el RDL 1/92 de 26 de junio.

Tercero: Facultar a la Alcaldía y al Teniente-Alcalde Delegado que suscribe la ejecución de las anteriores acuerdos.